



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 09 de Diciembre 2022.-

DECRETO N° 5350 ©

Vistos:

a) Por tener que cumplir cometido institucional, el día 12 de Diciembre del 2022, a las 11.00 Hrs. En Av. Libertador Bernardo O'Higgins N.1111, segundo piso Santiago, con el gerente de Banco Estado Sr. David Duran y la ejecutiva de cuentas subgerencia de gobiernos Regionales y Municipalidades de Banco Estado Sra. Cecilia Martínez. Viajando en avión a las 9.00 Hrs. de la mañana y regresando también vía aérea a las 17.46 Hrs. del mismo día a nuestra comuna.

Patricio Marchant Ulloa;

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

fija texto refundido 18.695.-

todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ULLOA,

1.- Autorízase cometido funcionario a don VICTOR PATRICIO MARCHANT **ALCALDE Grado 4°;** Para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

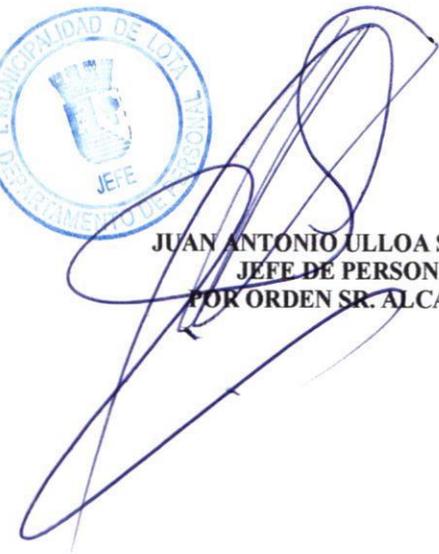
2.- Por tal motivo otórguese, Viatico parcial equivalente al 40%, por el día 12.12.2022, y gastos de traslados internos, de los cuales deberán rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal Planta" y 215-22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

RPVB/JAUS/edcc.-

Distribución:

-Funcionarios

-Dirección Control

-Depto. Personal.

- Siaper

. Oficina Transparencia

-Archivo.-